Mendoza, 16 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0005231/2018 y la Nota CUY: 0043256/2017 por las cuales la estudiante **Julieta Paola RIARTES**, eleva el Informe Final del 2° año de Adscripción, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 387/CD-16, se designa a la **Srta. Julieta Paola RIARTES** como estudiante adscripta Ad-honorem en el espacio curricular **"Fonética y Fonología Aplicada a la Logopedia"**, correspondiente al Departamento de Psicología.

Que, en fs. 03 a 07, se adjunta el trabajo práctico del 2° año de adscripción.

Que, en fs. 08 y 09, consta la Planilla de Evaluación de Segundo Año de Adscripción.

Que, en fs. 10, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 26 de marzo de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar el trabajo final correspondiente al segundo año de Adscripción presentado por la estudiante **Julieta Paola RIARTES,** en el espacio curricular Fonética y Fonología Aplicada a la Logopedia del Departamento de Psicología en virtud de los informes favorables del profesor titular y el Departamento respectivo.

Que en fs. 10, el Consejo Directivo, en su sesión del día 26 de marzo de 2018, resuelve aprobar el despacho de Comisión.

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Trabajo Final y el Segundo Año de Adscripción, en la categoría estudiante Adscripto Ad-honorem, correspondiente a la **Srta. Julieta Paola RIARTES (D.N.I.: 38.414.660)** en el espacio curricular **"Fonética y Fonología Aplicada a la Logopedia"**, al haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza N° 08/09-CD y teniendo en cuenta los informes favorables de la Profesora Titular y el Departamento de Psicología.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaria Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

P/P
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 307